



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-005/2024

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 53, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 38 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y AL NUMERAL 4.1.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; LA C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON, Y EL ING. JOSE LUIS CRUZ MEJIA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-005/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES; CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMERO 12-034 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:---

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTES
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO GARCÍA MORENO
TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ANGEL ALONSO MARTÍNEZ VILCHIS
COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	LUIS PINEDA BRANIFF

EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY Y AL NUMERAL 5.4 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 5.4 INCISO A) Y 18 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DAN A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: CROLSA, S.A. DE C.V., COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., SI CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.2, Y 2.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASIMISMO SE LES INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DIO CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-005/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, CON NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTA PC2414113324.

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO, QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 5.4 INCISO B) Y 18 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE: LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR CON OFICIO NÚM. AAO/DGAYF/DRMAYSG/CSGYCV/004/2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA:

LA EMPRESA LICITANTE CROLSA, S.A. DE C.V. COTIZA LA PARTIDA ÚNICA, LA CUAL SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 1.1 AL 1.19, 3.1.4, ANEXO 1 Y JUNTA DE ACLARACIONES.--

LA EMPRESA LICITANTE COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. COTIZA LA PARTIDA ÚNICA, LA CUAL SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 1.1 AL 1.19, 3.1.4, ANEXO 1 Y JUNTA DE ACLARACIONES.

LA EMPRESA LICITANTE RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. COTIZA LA PARTIDA ÚNICA.-----
A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 10 DEL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, EN EL QUE SE REQUIERE **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE AFIRME CONOCER FÍSICAMENTE LOS INMUEBLES EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS. ANEXO A DICHO MANIFIESTO PRESENTARÁ CATÁLOGO FOTOGRÁFICO EN EL QUE INCLUYA AL MENOS UNA FOTO RECIENTE DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES RELACIONADOS EN EL "ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO".** SIN EMBARGO EL LICITANTE PRESENTA UNA IMAGEN QUE IDENTIFICA COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA CUAL NO CORRESPONDE A LO SEÑALADO.

A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 12 DEL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, EN EL QUE SE REQUIERE "LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A 1 (UN) MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, DEBIENDO INCLUIR EN DICHA RELACIÓN AL MENOS A 50 PERSONAS; ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LAS IDENTIFICACIONES INSTITUCIONALES EXPEDIDAS POR EL LICITANTE PARA CADA UNO DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN DICHA RELACIÓN", SIN EMBARGO EL LICITANTE PRESENTA COMPROBANTE DE IDENTIFICACIONES INSTITUCIONALES DE 50 PERSONAS, CUANDO SU LISTADO DE PERSONAL ES DE 2125, LO QUE DEJA A ESTA ALCALDÍA SIN LA CERTEZA DE QUE EL TOTAL DE PERSONAS ENLISTADAS SE ENCUENTREN ACTIVAS Y DISPONIBLES EN LA EMPRESA, PARA EL SERVICIO SOLICITADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL ÁREA USUARIA DETERMINA QUE LA EMPRESA ANTES MECIONADA **NO CUMPLE**.

LA EMPRESA LICITANTE TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. COTIZA LA PARTIDA ÚNICA.-----
A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 12 DEL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, EN EL QUE SE REQUIERE "LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A 1 (UN) MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, DEBIENDO INCLUIR EN DICHA RELACIÓN AL MENOS A 50 PERSONAS; ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LAS IDENTIFICACIONES INSTITUCIONALES EXPEDIDAS POR EL LICITANTE PARA CADA UNO DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN DICHA RELACIÓN", SIN EMBARGO EL LICITANTE PRESENTA COMPROBANTE DE IDENTIFICACIONES INSTITUCIONALES DE 52 PERSONAS, CUANDO SU LISTADO DE PERSONAL ES DE 204, LO QUE DEJA A ESTA ALCALDÍA SIN LA CERTEZA DE QUE EL TOTAL DE PERSONAS ENLISTADAS SE ENCUENTREN ACTIVAS Y DISPONIBLES EN LA EMPRESA, PARA EL SERVICIO SOLICITADO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-005/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL ÁREA USUARIA DETERMINA QUE LA EMPRESA ANTES MECIONADA NO CUMPLE.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 5.4 INCISO C) Y 18 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DAN A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

DE LA EMPRESA CROLSA, S.A. DE C.V. SE OBSERVÓ QUE EN EL APARTADO DEL MONTO MÁXIMO SE INSCRIBIO LA PALABRA **MINIMO**, SIN EMBARGO LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE ES CORRECTA, POR LO QUE NO AFECTA SU PROPUESTA.

LAS EMPRESAS CROLSA, S.A. DE C.V., COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.5, 6.1 Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO

LAS EMPRESAS LICITANTES CROLSA, S.A. DE C.V. Y COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., SI CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LA EMPRESA LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. INCUMPLE EN LOS INCISOS 10 Y 12 DEL NUMERAL 2.4.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12.3 INCISOS B) Y H) DE LAS BASES, EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.7.9 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, DONDE REQUIERE QUE: "EN LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO QUE IMPLIQUE LA PRESENCIA EN SUS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEAS, ETC., DE TRABAJADORES DEL PROVEEDOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y/O LICITACIÓN PÚBLICA, LAS DELEGACIONES DEBERÁN CONSIDERAR SE LES DEBERÁ SOLICITAR LA "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES." Y TODA VEZ QUE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL LICITANTE DEJA A LA CONVOCANTE SIN LA POSIBILIDAD DE VERIFICAR QUE EL PERSONAL QUE FISICAMENTE LABORARÁ EN LAS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEAS, ETC, DE SUS INMUEBLES, SE ENCUENTRE EFECTIVAMENTE INCLUIDO EN LA RELACION DEL PERSONAL ASEGURADO POR EL LICITANTE, SUBSISTIENDO LA POSIBILIDAD QUE TRABAJADORES CONTRATADOS POR EL PROVEEDOR DESARROLLEN ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA, Y NO SE ENCUENTREN REALMENTE ASEGURADOS POR EL DICHO PROVEEDOR. POR LO QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, QUEDA **DESCALIFICADA**.

LA EMPRESA LICITANTE: TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. INCUMPLE EN EL INCISO 12 DEL NUMERAL 2.4.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12.3 INCISOS B) Y H) DE LAS BASES, EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.7.9 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, DONDE REQUIERE QUE: "EN LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO QUE IMPLIQUE LA PRESENCIA EN SUS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEAS, ETC., DE TRABAJADORES DEL PROVEEDOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y/O LICITACIÓN PÚBLICA, LAS DELEGACIONES DEBERÁN CONSIDERAR SE LES DEBERÁ SOLICITAR LA "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES." Y TODA VEZ QUE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL LICITANTE OEJA A LA CONVOCANTE SIN LA POSIBILIDAD DE VERIFICAR QUE EL PERSONAL QUE FISICAMENTE LABORARÁ EN LAS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEAS, ETC, DE SUS INMUEBLES, SE ENCUENTRE EFECTIVAMENTE INCLUIDO EN LA RELACION DEL PERSONAL ASEGURADO POR EL LICITANTE, SUBSISTIENDO LA POSIBILIDAD QUE TRABAJADORES CONTRATADOS POR EL PROVEEDOR DESARROLLEN ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA, Y NO SE ENCUENTREN REALMENTE ASEGURADOS POR EL DICHO PROVEEDOR.-----
POR LO QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, QUEDA **DESCALIFICADA**.-----

UNA VEZ QUE SE HA COMUNICADO EL RESULTADO DEL OICTAMEN QUE FUNOAMENTA EL FALLO; SE DA A CONOCER EL **COSTO UNITARIO DE LA OFERTA MAS BAJA** SIN INCLUIR EL 16% DEL I.V.A.-----

PART	CONCEPTO	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO EN LA 1ERA. ETAPA	
REQ. DE SERV. NÚM. 12-034 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR (3581)					
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES CON APROXIMADAMENTE 19,325 M2 A CUBRIR, CON UN MÍNIMO DE 50 Y/O UN MÁXIMO DE 70 PERSONAS AL DÍA, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HRS. Y DE 14:00 A 20:00 HRS., SÁBADOS DE 8:00 A 14:00 HRS.	1	SERV. POR ELEMENTO POR DÍA	583.00	CROLSA, S.A. DE C.V.

SE LE MANIFIESTA A LOS LICITANTES PRESENTES QUE NO FUERON DESCALIFICADOS, QUE PUEDEN OFERTAR UN **PRECIO MÁS BAJO** POR LOS **SERVICIOS** LICITADOS Y EN BENEFICIO DE LA **CONVOCANTE**, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON PODERES DE REPRESENTACIÓN; LO QUE DEBERÁN ACREDITAR DE CONFIRMIDAD CON EL PUNTO 5.7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

CONFORME A LO ANTERIOR EL **C. LUIS PINEOA BRANIFF** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**, SE ACREDITA MEDIANTE **ESCRITURA PÚBLICA NÚM 108,243** EXPEDIDA EN LA NOTARIA 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL: CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚM. DE FOLIO IDME X2079487793, MISMOS QUE SE COTEJARON CON LOS ORIGINALES.-----

A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL **PRECIO MÁS BAJO OFERTADO** EN LA "PRIMERA RONDA DE SUBASTA PÚBLICA".-----

PART.	CONCEPTO	CANT.	U/M	1ERA RONDA DE SUBASTA PÚBLICA	
				P.U. MAS BAJO	PROVEEDOR QUE LO OFERTÓ
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES CON APROXIMADAMENTE 19,325 M2 A CUBRIR, CON UN MÍNIMO DE 50 Y/O UN MÁXIMO DE 70 PERSONAS AL DÍA, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HRS. Y DE 14:00 A 20:00 HRS., SÁBADOS DE 8:00 A 14:00 HRS.	1	SERV. POR ELEMENTO POR DÍA	581.50	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.

ACTO SEGUIDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010, EL LIC. **ALFREDO COLÍN TERÁN**, INVITÓ A LOS LICITANTES PRESENTES A REALIZAR UNA SEGUNDA RONDA DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA DESCENDENTE), A LO CUAL RESPONDIERON QUE **NO**.-----

FALLO

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y CON BASE EN EL DICTAMEN ECONÓMICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENOAMIENTOS Y LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO INCISO A) Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-005/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

REGLAMENTO, AL NUMERAL 4.9.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y AL NUMERAL 5.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA LICITANTE QUE OFERTO EL COSTO MÁS BAJO, CONTANDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL RESPECTIVA.

LICITANTE GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	PRESUPUESTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A.
COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$ 4,218,970.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 16,875,879.00 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER OFERTADO EL COSTO MÁS BENÉFICO Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE NO AVALA EL RESULTADO OBTENIDO DEL DICTAMEN Y FALLO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLIN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-005/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ING. JOSÉ LUIS CRUZ MEJÍA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y
CONTROL VEHICULAR,

LICITANTE PARTICIPANTE

COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.
LUIS PINEDA BRANIFF

TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
ÁNGEL ALONSO MARTÍNEZ VILCHIS

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO

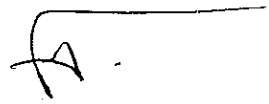


RECIBI COPIA.
05-ENE-2024
Duby A.

Recibi Copia
05-ENE-2024


Recibi Copia
5-ENE-2024
W


Recibi copia
Z

Recibi copia

5-ene-2023